

Gaceta Extraordinaria.

BOGOTA LUNES 28 DE JUNIO DE 1830.— 20.

CUERPOS DEL EJÉRCITO DEL NORTE.

Estado de Venezuela Comandancia jeneral del ejército de vanguardia.—Cuartel jeneral en san José de Cúcuta á 6 de junio de 1830.

Honorable señor ministro de estado en el departamento de la guerra del gobierno de Colombia.

En mi comunicacion fecha 27 del proximo pasado tuve la honra de anunciar á US. el brillante suceso que iba á incorporar á nuestras filas la division que existia en Pamplona, i con la cual habia entrado ya en relaciones. Ahora me cabe la satisfaccion de poner en conocimiento de US., que en efecto, los batallones Rifles, Occidente i Granaderos, con el escuadron Huzares de Apure, han ingresado á la patria natal, dejando libre el territorio granadino. Tengo el honor de acompañar á US. los documentos que han obrado en esta negociacion.

Este acontecimiento ha hecho cesar los motivos que obligaron al gobierno de Venezuela á acercar sus tropas á la frontera: sus temores de guerra se han desvanecido: la opresion en que hacia jemir á la Nueva Granada la presencia de aquellas tropas, ha sido substituida por la hermosa esperanza de una libertad completa; i á menos que causas interiores, que no me es permitido analizar, impidan la consolidacion de este pais hermano, es de esperarse que aprovechándose de la aptitud ventajosa en que ahora se halla, se presentará al mundo constituido i dichoso. El ejército de mi mando ha empezado á moverse de regreso á Venezuela, i mui pronto quedará el territorio granadino sin un soldado, siquiera, perteneciente á mi gobierno. Al alejarme de este pais, en donde algunos pueblos me honraron nombrandome director de la guerra, en las circunstancias dificiles en que se hallaron, llevo conmigo la satisfaccion de haberles restituido ese poder, despues de haber hecho cuantos esfuerzos me fueron posibles para aliviar sus cadenas i variar el curso aciago de su destino. Nada omití para procurarles la libertad. Los resultados han correspondido á mis conatos: mi ambicion se ha llenado.

Consecuente á las proposiciones que se hicieron á los señores comisionados del congreso i orgulloso de probar á la Nueva Granada mis sentimientos personales en favor de su dicha i los que abriga mi gobierno, determiné que todos los jefes, oficiales i soldados granadinos existentes en el ejército de mi mando i demas tropas resientemente incorporadas á él, formasen un cuerpo que destinado á defender la libertad de su pais, fuese algun dia su apoyo, i el deposito de sus glorias nacionales. En efecto, la formacion de la columna se ha verificado ya i he confiado su mando al benemérito señor coronel José Maria Vargas, cuyo esaltado patriotismo y distinguidos servicios, le hacen altamente acreedor á la confianza de su pais. Yo faltaria á mi

deber sino lo recomendara al gobierno de US., á quien someto dicha columna: á él toca determinar su objeto i movimientos i dar á cada uno de los que la componen, el destino correspondiente. Ahora se conocerá que léjos de haber tenido Venezuela miras ambiciosas sobre la Nueva Granada i de haber abrigado las intenciones deprabadas, que le suponian sus enemigos, se ha aprovechado gustosa de esta ocasion para darle un testimonio de su desinteres, de sus buenos deseos i de la sinceridad i buena fé de su política.

El primer comandante graduado J. N. Vargas, segundo del señor coronel Vargas i oficial mui distinguido i recomendable, á quien ruego á US. dispense las consideraciones á que es acreedor, va encargado de poner en manos de US. esta comunicacion i de testificarle el perfecto respeto i alta estima con que soi de US.

Mui atento, obsecuente servidor.
S. Mariño.

Estado de Venezuela. Comandancia jeneral del ejército de vanguardia.—Cuartel jeneral en el Tachira mayo 3 de 1830.

Benemérito señor jeneral Florencio Jimenes comandante en jefe de la division Boyacá.

Grandes acontecimientos, cuyas causas son bien conocidos, han constituido á Venezuela en Estado libre é independiente. El poderoso influjo de la opinion, restituyó á los pueblos sus derechos largo tiempo olvidados ó envilecidos i sostenidos ahora por el valor i el patriotismo: contrariar una causa, apoyada en tan fuertes simientos, seria tentar una empresa infructuosa á la vez que temeraria; seria comprometer inconsideradamente la suerte de pueblos hermanos que en otro tiempo formaron una patria comun; seria finalmente cargarse del enorme peso de una responsabilidad que harian efectiva el mundo i la posteridad.

Enumerar á US. la serie de atentados que obligaron á Venezuela á sacudir el yugo ignominioso de una torpe administracion, seria hacerle una injuria; Existe un venezolano que ignore la opresion en que jemía su patria? ¿Hai uno, siquiera, que no se estremesca de indignacion al recordar la época desastrosa de su degradante esclavitud? No: Venezuela levantada en masa contra la tiranía; elevada al rango político que le correspondia, i dando el ejemplo mas heroico de patriotismo, ha llenado de gloria á sus hijos mereciendo la admiracion del universo. Nacido en su seno, US. no rehusará los derechos que ella le ofrece, ni la parte de honor que adquiriera mostrándose digno de este título; pero si esta consideracion fuera insuficiente, otros motivos que exigen una grave atencion, deberán mover á US. á adaptar un sistema, propio de su situacion i carácter.

Libres de la fuerza armada, los pueblos del circuito de Cúcuta se pronunciaron espontaneamente en favor de la libertad, é imploraron la proteccion i auxilio de las armas venezolanas, con el objeto de que garantizasen la manifestacion de sus votos, i les asegurasen de cualquier ataque que pudiera comprometer su tranquilidad i existencia; pero respetando yo la raya que divide la Nueva Granada de Venezuela, no he querido traspasarla, evitando asi un rompimiento cuyas consecuencias al paso que serian desastrosas, cambiarian el carácter de una revolucion que encierra el interes de todos, contra la loca ambicion de algunos; pero todo se conmueve, los pueblos de la Nueva Granada claman por la libertad, i yo recibo todos los días representaciones en que varios pueblos del departamento de Boyacá, piden el auxilio de nuestras armas; i tal es la fuerza de opinion que reina en ellos: tal la exasperacion de los animos, que US. mismo se encuentra sobre un volcan; quizá ya será tarde cuando US. conozca su delicada situacion, i los peligros de que se encuentra rodeado. En tales circunstancias, violentar la opinion de los pueblos, ó impedir su libre manifestacion, valdria tanto como comprometer su existencia: coartar el ejercicio de la soberania que les corresponde, es un acto peligroso i criminal. ¿Nada valen acaso las opiniones i voluntades de los pueblos para los que no existen si no por ellas? ¿Son por ventura de poca consideracion las ideas cuya manifestacion se hace en virtud de un derecho sagrado é inviolable? Venezuela por otra parte no puede ver con indiferencia unos reclamos que están identificados con su causa: la humanidad i su honor exigen su activa interposicion en favor de la restauracion de la libertad. Como jefe del ejército de vanguardia me veo en la necesidad de declararlo á US. i de encarcelarle la necesidad de no impedir á los pueblos la manifestacion de sus opiniones; protestándole tambien la responsabilidad de que se hará cargo, si la division de su mando continúa estorvando el derecho que tienen para hacerlo.

La presencia de tropas casi todas venezolanas, en el territorio de la Nueva Granada, es una amenaza continua á su libertad i un ataque perene inferido á su soberania. Constituida Venezuela en Estado soberano, sus hijos le pertenecen; ella los reclama i quiere reunirlos en su seno. Muéstrese US. digno de su gratitud, manifestándose dócil á su llamamiento; dé US. al mundo el mayor testimonio de patriotismo i lealtad, dejando libres á esos pueblos de la presencia de las armas que le están confiadas, i US. con ellas, venga á recibir en el suelo que le vio nacer, las demostraciones de puro amor i reconocimiento que le ofrecen sus hermanos.

Con este objeto dirijo á US. esta comunicacion al cargo del subteniente Illas,

á quien espero trate US. del modo franco i amistoso con que le envío; sirviéndose US. entretanto admitir la distinguida consideracion i alto aprecio con que soi de US.

Mui humilde i obsecuente servidor.
Santiago Mariño.

República de Colombia--Comandancia en jefe de la division Boyacá-Cuartel jeneral en Pamplona á 4 de mayo de 1830.

Al esmo. señor jeneral comandante en jefe del ejército de vanguardia de Venezuela.

Esco. señor.--El subteniente Illas ha puesto en mis manos la comunicacion que con fecha de ayer me dirige VE., i en contestacion me limitaré solo á decir á VE. que la division que tengo el honor de mandar, cumplirá por entre todos los peligros que nos amenazan, con los deberes i encargos que le ha confiado el gobierno de que depende. Faltando á ellos llevaríamos todos sobre sí una mancha de ignominia, que presentariamos al mundo i á Venezuela misma, que sabe apreciar la lealtad de sus hijos i la dignidad de los hombres, que sostiene con firmeza sus compromisos; i VE. tambien que sabe dar el justo mérito á las virtudes militares conocerá que en nuestra posicion actual, no nos toca mas que conservar la moral, disciplina i reputacion de estos cuerpos para que ellos puedan servir de apoyo á su patria; pero si VE. contra las buenas ideas que le animan de conservar la paz, quebranta los pactos acordados en Cúcuta con la comision del congreso, en cumplimiento de mi deber, i sacrificando mi voluntad i la de los jefes i oficiales de la division, sostendremos el honor de las armas con la dignidad de hombres libres, i con la firmeza que caracteriza á veteranos aguerridos.

La libertad es el mote de esta division; i en prueba de esta verdad, he manifestado desde mi ingreso á esta ciudad, que podian i aun debian espresar su voluntad con decoro i decencia para que sirviese de luz al gobierno mismo, i quitase hasta la sombra de sospecha, que refuyese contra esta division, de que pudiese ser instrumento de la tiranía.

Estos son los sentimientos, señor, jeneral con que soi de VE.

Atento servidor.

Florencio Jimenez.

Estado de Venezuela.--Comandancia jeneral del ejército de vanguardia.--Cuartel jeneral en el Tachira á 7 de mayo de 1830.

Benemérito señor jeneral comandante en jefe de la division Boyacá.

He tenido el honor de recibir la apreciable comunicacion de VS. fecha 4 del actual, i me ha sido en extremo sensible la equivocada interpretacion que en ella se dá á algunas espresiones de mi nota oficial, á que US. contesta. El bien de la paz, mi posicion actual i mas que todo, aun la dignidad de mi gobierno, cuya política consiliadora es demasiado manifesta, me obligan á dirigirme á US. de nuevo.

No fué mi ánimo declarar á US. la proximidad, ni menos todavia, la verosimilitud de un rompimiento. La paz i la concordia son los votos de mi corazon, los votos de todos los buenos venezolanos i la política apetecida por el go-

bierno. Pruebas relevantes i mui resientes, lo han hecho conocer al mundo. Tranquila dentro de sí misma: unida por la opinion i por los intereses, i segura de que la integridad é inviolabilidad de su territorio, no serán alterados, Venezuela no necesita de una guerra que no le produciria sino miseria i llanto, sin aumentar en cosa alguna la consistencia que posee. Si la opresion en que jimen nuestros hermanos de la Nueva Granada, nos es dolorosa; si nos inspira su suerte un gran interes, ya hemos protestado, i lo repetimos, que nos limitaremos á defenderlos cuando sean invadidos; porque en este caso Venezuela se ereria tambien amagada por los enemigos de una causa identificada con la suya.

Hagame US. la justicia de creer que nunca habria propuesto á US. i á los beneméritos jefes i oficiales de su division un paso, que en mi juicio, les hubiera sido deshonoroso. He creido, i creo no haberles ofrecido mas que el medio de cubrirse de gloria, asegurando para siempre el bienestar de pueblos hermanos. Yo juzgo precaria i sumamente aislada la situacion de US. i de la division de su mando. US. no depende de ningun gobierno porque el que lo era está en disolucion, ó por mejor decir, ya no existe. La junta de guerra celebrada en Pamplona el dia 29 i por la cual ha desconocido US. la autoridad de un jefe enviado por su gobierno á reemplazarle, prueba bastantemente que US. i su division han resuelto no continuarle su obediencia, i por tanto US. se ha colocado en una posicion alarmante i peligrosa para todos los partidos. En tal situacion ¿qué otro medio mejor de salir con honor de una actitud realmente espantosa, que declararse por la causa de su patria natal: dejar de amenazar á los pueblos de la Nueva Granada, con la presencia de una fuerza estacionaria i sin objeto, dejarlos finalmente, libres para resolver de su suerte? Seria deshonoroso un paso semejante, si tuviera por mira á los enemigos extranjeros: si entre el gobierno i la division de US. no existieran justos motivos para desconfiarse mutuamente: si no fueran los pueblos los interesados en él, i por último, si US. no salvará así los mas grandes i preciosos intereses. Si algo es deshonoroso para US., si algo debe serle doloroso, es verse colocado en un puesto en que no es útil, ni á la causa de la libertad, ni á la de aquellos con quienes US. se ha considerado unido hasta ahora. US. ha dejado de tener dependencia: todo lazo de union ha sido roto. Ya no le resta mas que la resolucion del honor i de la gloria; la resolucion que indican á US. el bien de su patria, la paz i el interes sagrado de los pueblos granadinos. US. me permitirá, pues, que le asegure de nuevo, que ese honor i esa gloria que aumentarían la que US. ha sabido adquirirse en los combates, defendiendo la independendencia, se encuentran sin mengua en Venezuela: fuera de ella solo hai crimen i oprobio.

Ya US. ha llenado la carrera en que se hallaba: US. ha hecho ya todo lo que podia exigir la delicadeza de un hombre honrado i la jenerosidad de un guerrero; solo le falta, dispense US. mi franqueza, solo le falta llenar su deber como ciudadano.

Venga US. á aumentar con su division las filas de los defensores de su pa-

tria natal: oiga US. el llamamiento que ella le hace por mi conducto. Permítame US. que me lisonje con la esperanza de que convencido US. de su pureza i honrosidad, no escusará la ocasion que se le ofrece de probar al mundo su desprendimiento i patriotismo.

Despues de este paso, los enemigos de Venezuela se avergonzarán de haberla creido capaz de negar á sus hijos una reconciliacion que ella misma desea por su honor.

El subteniente Illas está encargado de poner este pliego en manos de US., i de testificarle mi singular i distinguido aprecio.

Soi de US. su atento i obsecuente servidor.

Santiago Mariño.

República de Colombia--Comandancia en jefe de la division Boyacá-Cuartel jeneral en Pamplona á 10 de mayo de 1830.

Al esmo. señor jeneral comandante en jefe del ejército de vanguardia en Venezuela.

Esco. señor.--He recibido con la mayor satisfaccion i complacencia la apreciable nota de VE. del 7, en que VE. ratifica sus nobles sentimientos, i el fervoroso deseo de conservar la paz.

La junta de guerra á que VE. se contrae es una prueba de lealtad que justificará esta division, cuando las pasiones cedan á la razon; i es al propio tiempo un paso avanzado ácia Venezuela.

Dentro de pocos dias tendré el gusto de enviar á VE. un jefe que se ponga de acuerdo con VE. sobre los intereses de la division.

El subteniente Illas es el mismo que va encargado de poner esta comunicacion en manos de VE. i de retribuirle las consideraciones con que me honra, i el distinguido aprecio con que soi de VE.

Su mui humilde atento servidor.

Florencio Jimenez.

República de Colombia--Comandancia jeneral de la division Boyacá-Cuartel jeneral en Pamplona á 17 de mayo de 1830.

Al esmo. señor Santiago Mariño comandante en jefe del ejército de vanguardia de Venezuela.

Esco. señor.--El señor coronel Francisco Maria Farias que marcha cerca de VE. va encargado por mí de arreglar la marcha de la division de mi mando á Venezuela, como lo ofrecí á VE. en mi oficio del 10. Yo me propongo, pues, que este jefe, que lleva tan importante i plausible objeto, merezca de VE. i de los demas jefes i oficiales del ejército, que se halla á las órdenes de VE. todas las consideraciones á que es acreedor.

Tengo la honra de ser de VE. su atento obediente servidor.

Florencio Jimenez.

Santiago Mariño de los libertadores de Venezuela jeneral en jefe de los ejércitos de la República, i comandante jeneral del departamento de Orinoco i de los cuerpos de la vanguardia de Venezuela etc. etc. etc.

Habiéndose presentado en este cuartel jeneral el señor coronel Francisco Maria Farias, enviado por el señor jeneral de brigada Florencio Jimenez, para acordar la marcha á Venezuela de la division existente en Pamplona, he resuelto; que inmediatamente sea recibida

con la cordialidad que piden los sentimientos de fraternidad, i con el aprecio que merecen las virtudes de una division que se ha manejado con honor i constancia en medio de los riesgos que la han cercado: que los señores jenerales jefes i oficiales, cualquiera que sea su orijen, se considerarán como venezolanos, permaneciendo en sus grados, conforme à sus patentes; i que los subalternos que han perdido sus despachos, los obtengan conforme hayan pasado revista: que en uso de las facultades con que me hallo investido, se ponga el cúmplase a los despachos que están detenidos en la division, i son, el de jeneral de brigada del señor Mauricio Encinoso, i otros grados de milicias de Maracaibo: que se remitan à Chinacota cien bagajes, i raciones à la Garita: que se licencie la columna de Occidente, por haberlo asi ofrecido el gobierno à sus individuos, que se separaron de sus hogares para resistir la invasion del Perú, i los oficiales de ella que quieran pasar à otros cuerpos, se les dará colocacion luego que se incorporen al estado de Venezuela.

Cuartel jeneral en san José de Cúcuta à 21 de mayo de 1830.

Santiago Mariño.

Por mandado de SE.

El secretario interino.

Rafael Maria Baralt.

República de Colombia--Comandancia en jefe de la division Boyacá--Cuartel jeneral en Pamplona à 27 de mayo de 1830.

Al escmo. señor jeneral en jefe del ejército de vanguardia de Venezuela etc. etc. etc.

Escmo. señor. Tengo la honra de poner en conocimiento de VE. la marcha que ha emprendido en este dia el batallon Rifles, que pertenece à la division de mi mando àcia los valles de Cúcuta à las órdenes de VE. Su fuerza con que salió de este cuartel jeneral, es de 2 jefes, 26 oficiales, i 381 de tropa incluso los individuos de tropa que conducen diez cargas de municiones, que saldrán hoy mismo de aqui.

Sucesivamente avisaré à VE. de la marcha de los otros cuerpos que se mo-

verán tan pronto como haya vagajes, que ahora no los hai.

Soi de VE. con consideracion su atento obediente servidor.

Florencio Jimenez.

EDITORIAL.

Los documentos que acabamos de publicar i principalmente la nota oficial del benemérito jeneral señor Santiago Mariño son una nueva prueba de que la reaccion de los departamentos del Norte de Colombia, lejos de comprometerlos en disensiones civiles, será mas bien el impulso que poniendo en movimiento las partes de un todo àcia un mismo objeto, conducirá à todos los pueblos al fin primario de 20 años de sacrificios, que es el de la libertad. La conducta franca de aquel jefe, los principios liberales altamente proclamados en toda la vasta estension de la República, i la necesidad que jeneralmente se hace sentir por todas partes de paz, tranquilidad i reposo, nos hacen preveer que sea cual fuere la contestacion que dé Venezuela à la mision que ha llevado el señor Aranzazu, nunca se romperán las relaciones de amistad entre pueblos hermanos cuyos reciprocos intereses forman un vínculo de union, que en cualquier sistema que se adopte no podrá menos que conservarse para librar à Colombia de su ruina i sostener su existencia politica.

Despues de tantas oscilaciones i de tan grandes acontecimientos que hacian temer por la suerte de la patria parece sucederse ya el imperio de los principios, de la razon i de la politica. En todo el vasto territorio de Colombia solo se reclama el reino del orden i de la lei: este es un grito jeneral i uniforme, i esta es la primera necesidad del colombiano. Las circunstancias dificiles en que se ha hallado el departamento de Boyacá con las tropas de que hablan los documentos que se publican, han hecho mui laudable la conducta patriótica de aquellos pueblos i particularmente la de los valles de Cúcuta, cuyo comportamiento acredita bien lo que acabamos de decir.

Si la constitucion sancionada en 29 de abril último, es mirada por algunos como insuficiente para hacer la felicidad de Colombia, si se le notan defectos propios de las obras de los hombres, é hijos tal vez de las angustiosas circunstancias en que se halló el congreso, este mismo cuerpo en la lei de 5 de mayo dejó abierta la puerta para que pudiera reformarse de una manera legal, racional i pacífica, propia de una nacion civilizada. Si Venezuela no admite la constitucion, se reunirá desde luego tan breve como sea posible una convencion que consultando la opinion nacional, meditando sobre el estado actual de la República, i no perdiendo de vista su suerte futura, adoptará un sistema capaz de combinar la existencia politica del Estado, el orden social i la mejor i mas benéfica administracion

de los pueblos; por que nosotros no podemos persuadirnos que un pueblo tan ilustre, tan jeneroso i tan patriota como el de Venezuela quisiese romper del todo los vinculos que lo ligan con el resto de Colombia i formar un estado absolutamente independiente. Un paso de tanta magnitud redundaria en mengua de la gloria i dignidad nacional, anquilaria nuestras relaciones estranjeras, i comprometeria la seguridad de nuestro pais. Colombia cual existió desde 819, llamó la admiracion no solo de los estados de América, sino de las primeras naciones de Europa, i presentando un cuerpo de nacion grande por su territorio, inmenso por sus recursos i respetable por sus fuerzas, no solo destruyó los ejércitos de la España, sino que ha logrado ser reconocida por potencias de primer orden, i tal vez permaneciendo esta misma Colombia, aunque se varie el sistema, en breve seremos reconocidos por la misma España, i no teniendo entonces nada que temer los pueblos caminarán à pasos presurosos àcia su dicha i prosperidad. Por el contrario, si se forman pequeños i débiles estados, si de esta misma division toman argumento nuestros enemigos para juzgar que no podemos consolidarnos, i que siempre estaremos en oscilaciones continuas nuestra pérdida es incalculable. No intentamos desde luego probar, que debiese subsistir el sistema central, nuestros deseos son que se conserve la existencia de Colombia bajo cualquier forma de administracion, porque esto solo puede granjearnos aprecio de las naciones ilustradas, ensanchar nuestras relaciones politicas i mercantiles, conservar nuestra gloria, cerrar la puerta à la tirania, à la anarquia i à las tentativas de la España i consolidarnos de una manera indestructible. ¡Qué gloria seria para Colombia que dejando burladas las esperanzas de los enemigos de nuestra independencia, diese este grande ejemplo à los estados Suramericanos! Este seria un triunfo superior à cuantos ha conseguido con sus armas.

Todos los buenos patriotas, todos los verdaderos amantes de Colombia, todos los que son sensibles à la dignidad nacional deben reunirse para conseguir tan saludable objeto. Este debe ser el primero de sus intereses i la mas grande de sus ansias. No despedacemos à Colombia; no cooperémos à que se cumplan los deseos de los malos, no demos armas à nuestros enemigos; i antes bien, desoyendo el grito de las pasiones i el estímulo de pequeños intereses, hagamos que Colombia salga de la crisis presente, mas grande i poderosa.

IMPRESA POR J. A. CUALLA.

